

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXXIX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2022

REUNIÓN N° 10

SESIÓN PREPARATORIA, 28 de FEBRERO de 2023

PRESIDENTE: Mónica Susana URQUIZA

SECRETARIO LEGISLATIVO: Matías Gonzalo GARCIA ZARLENGA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Gonzalo Fabián LÓPEZ

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: Walter Edgardo ALBIOL

Legisladores presentes:

ACOSTA, MÓNICA MABEL

BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo

COLAZO, María Laura

FREITES, Andrea Graciela

FURLAN, Ricardo Humberto

GREVE, FEDERICO JORGE

LÖFFLER, Damián Alberto

MARTÍNEZ ALLENDE, LILIANA

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

RIVAROLA, PABLO DANIEL

SCIURANO, Federico

TRENTINO MÁRTIRE, EMMANUEL

VILLEGAS, Pablo Gustavo

VUOTO, María Victoria

Legislador ausente:

COLAZO, Mario Jorge

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 28 días de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 11:28.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sra. PRESIDENTA.— Muy buenos días a todos y a todas.

Habiendo quórum legal y con la presencia de 14 legisladores en la sala se da por iniciada esta sesión preparatoria del año 2023.

- II -

IZAMIENTO

Sra. PRESIDENTA.— Invito a la legisladora Mónica Acosta y al legislador Federico Bilota Ivandic, a izar el pabellón nacional y la bandera provincial; y al resto de los legisladores y público presentes a ponerse de pie.

- Así se hace.

- III -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sra. PRESIDENTA.— A continuación entonaremos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Así se hace. (Aplausos).

- IV -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, el legislador Jorge Colazo informa que razones personales no puede asistir a la Sesión Preparatoria.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto. Muchas gracias, señor secretario.

- V -

HOMENAJES

Fallecimiento de Adolfo Eugenio Cena

Sra. PRESIDENTA.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador o legisladora, quiere hacer uso de la palabra.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Gracias, señora presidenta.

Es para recordar en este momento destinado a rendir homenajes, a una persona que fue destacada en el desarrollo del deporte de Tierra del Fuego, particularmente en el deporte, en el Rugby, uno de los precursores de lo que conocemos hoy como el Club Las Orcas, Adolfo Cena. La verdad que de una manera, por lo menos, no prevista perdió la vida y para todo el

deporte de la provincia y particularmente para los amantes de Rugby, fue un golpe enorme por su calidad humana, por su condición, por su compromiso con los demás y particularmente por su compromiso en poder hacer trascender una disciplina deportiva que es formativa, que permite a nuestros chicos poder educarse, poder formarse en lo que significa el sacrificio, en la lucha por alcanzar los objetivos, en una actividad que además, busca justamente, poder desarrollar la disciplina en adolescentes, en chicos que se comprometen con un deporte que les hace bien, y que les permite poder tener un paradigma de vida, mucho más sólido a partir de poder tener la convivencia con sus amigos, de poder compartir en un ambiente muy particular como el que genera el Rugby por la característica del deporte en sí mismo y haber perdido a Adolfo, la verdad que es una enorme pérdida para todos los amantes del deporte, para todos aquellos que tenemos compromiso con lo que es el desarrollo de la actividad deportiva.

Días atrás en la cancha del Colegio del Sur, se le rindió un homenaje a Adolfo, de parte de todos los clubes de nuestra ciudad y para mi hoy es muy importante poder aprovechar este ámbito institucional, para que toda la provincia sepa la enorme pérdida que hemos tenido y el compromiso de poder seguir trabajando en la línea que Adolfo planteó e incluso poder seguir fomentando el desarrollo, el inicio y el nacimiento de nuevas instituciones que permitan a muchos más chicos hacer deporte que tanta falta nos hace.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Si ningún otro legislador o legisladora, quiere hacer uso de la palabra, continuamos.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Resolución de Presidencia N° 049/2023 que convoca a esta sesión preparatoria.

- 1 -

Asunto N° 19/23

Resolución de Presidencia

Sec. LEGISLATIVO.— “Ushuaia 16 de febrero de 2023.

Visto el artículo 2º del Reglamento Interno de la Cámara legislativa de la provincia, Y

Considerando: que mediante el mismo se establece como fecha de sesión preparatoria, el día 28 de febrero de cada año.

Que por lo expuesto y conforme a lo estipulado en el Reglamento Interno del Poder Legislativo corresponde citar a las señoras legisladoras, señores legisladores y secretarios de la Cámara a Sesión Preparatoria para el día 28 de febrero del corriente año, a las 11:00 horas, en el recinto de sesiones sito en la calle Yaganes N° 683 de la ciudad de Ushuaia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

Por ello:

La Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Convocar a Sesión Preparatoria para el 28 de febrero del corriente año, a las 11:00 horas, en el recinto de sesiones sito en la calle Yaganes N° 683 de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuesto en el exordio.

Artículo 2º.- Encomendar a la Secretaría Legislativa que proceda a la citación de acuerdo a lo establecido por el artículo 41 punto 1) del Reglamento Interno de la Cámara.

Artículo 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa, y Área de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

Resolución de Presidencia N° 49/23.

Por ello:

La Legislatura de la provincia Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 49/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la resolución leída por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.— Continuamos entonces, corresponde la elección de autoridades vicepresidente 1º y 2º de la Cámara.

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Greve.

Sr. GREVE.— Para mocionar si mis pares me acompañan, para hacer la ratificación de las autoridades de Cámara que tuvimos el año pasado, ya sea de la vicepresidencia 1^{ra} como la vicepresidencia 2^{da} y también las autoridades de Cámara que son el secretario administrativo, secretario legislativo el prosecretario administrativo y la prosecretaria legislativa.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción del legislador Greve. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la resolución ratificando las autoridades, y por la Secretaría Administrativa se tomará votación nominal.

Sec. LEGISLATIVO.— La moción del legislador Greve se incorpora como Asunto N° 25/23.

- 2 -

Asunto N° 25/23

Designación Vicepresidente 1º

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar vicepresidente 1º de la Legislatura provincial al legislador Damián Alberto Löffler de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y en el artículo 2º del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

¿Las leemos todas juntas, si les parece?

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.— Si estamos de acuerdo, se da lectura a todas las resoluciones y votamos generalmente.

- 3 -

Asunto N° 26/23

Designación Vicepresidente 2°

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar Vicepresidente 2º de la Legislatura Provincial al legislador Emmanuel Trentino Mártire, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y en el artículo 2º del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 4 -

Asunto N° 27/23

Designación Secretario Administrativo

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar Secretario Administrativo al señor Gonzalo Fabián López, DNI N° 22.600.935, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 5 -

Asunto N° 28/23

Designación Secretario Legislativo

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar Secretario Legislativo, al señor Matías Gonzalo García Zarlenga, DNI N° 25.570.322, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 6 -

Asunto N° 29/23

Designación Prosecretario Administrativo

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar Prosecretario Administrativo de la Legislatura Provincial al señor Walter Edgardo Albiol, DNI N° 20.897.285, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 7 -

Asunto N° 30/23

Designación Prosecretaria Legislativa

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar Prosecretaria Legislativa de la Legislatura Provincial a la señora Andrea Rodríguez, DNI N° 24.829.320, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias señor secretario. Entonces por Secretaría Administrativa se tomará votación nominal de los Asuntos que han sido leídos por Secretaría Legislativa que son: 25/23, 26/23, 27/23, 28/23, 29/23 y 30/23.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Freitas Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciarano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto Victoria.*
- *Ausente legislador: Colazo Jorge.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta resultan 14 votos, por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo obtenido 14 votos por la afirmativa, resultan aprobados.

Continuamos entonces, corresponde, habiendo concluido la elección de autoridades, la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo de acuerdo a lo establecido a los artículos 65 y 66 del Reglamento Interno de esta Cámara.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto de resolución correspondiente a la integración de las comisiones permanentes de la Cámara de acuerdo a lo acordado con las señoras legisladoras y señores legisladores.

Asunto N° 31/23

Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo

Sec. LEGISLATIVO.— Ingresa como Asunto N° 31/23 la conformación de las Comisiones Permanentes.

“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Conformar las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, las que quedarán integradas de la siguiente manera:

Comisión N° 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Legislador Pablo Gustavo Villegas.

Legislador Federico Sciarano.

Legislador Federico Greve.

Legislador Daniel Rivarola.

Legislador Emmanuel Trentino Mártire.

Legisladora María Victoria Vuoto.

Legisladora Myriam Noemí Martínez.

Legislador Ricardo Humberto Furlan.

Legislador Federico Ricardo Bilota Ivandic.

Comisión N° 2: Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal. Legislador Damián Alberto Löffler.

Legislador Federico Sciarano.

Legislador Daniel Rivarola.

Legisladora Mónica Acosta.

Legislador Emmanuel Trentino Mártire.

Legisladora María Laura Colazo.

Legisladora Myriam Noemí Martínez.

Legislador Federico Ricardo Bilota Ivandic.

Legisladora Andrea Graciela Freites.

Comisión N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales. Turismo. Energía y Combustibles.

Legislador Damián Alberto Löffler.

Legisladora Liliana Martínez Allende.

Legisladora Mónica Acosta.

Legislador Federico Greve.

Legislador Daniel Rivarola.

Legisladora María Laura Colazo.

Legisladora Myriam Noemí Martínez.

Legislador Ricardo Humberto Furlan.

Legislador Federico Ricardo Bilota Ivandic.

Comisión N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología. Legislador Pablo Gustavo Villegas.

Legislador Federico Sciarano.

Legislador Federico Greve.

Legislador Emmanuel Trentino Mártire.

Legislador Mario Jorge Colazo.

Legislador Ricardo Humberto Furlan.

Legisladora Andrea Graciela Freites.

Comisión N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo. Legislador Damián Alberto Löffler.

Legisladora Liliana Martínez Allende.
Legislador Daniel Rivarola.
Legisladora Mónica Acosta.
Legisladora María Victoria Vuoto.
Legisladora Myriam Noemí Martínez.
Legisladora Andrea Graciela Freites.

Comisión N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Legislador Pablo Gustavo Villegas.
Legisladora Liliana Martínez Allende.
Legisladora Mónica Acosta.
Legislador Emmanuel Trentino Mártire.
Legislador Mario Jorge Colazo.
Legislador Ricardo Humberto Furlan.
Legislador Federico Bilota Ivandic.

Comisión N° 7: Malvinas, Atlántico Sur y Antártida.

Legislador Pablo Gustavo Villegas.
Legisladora Mónica Acosta.
Legislador Federico Greve.
Legislador Daniel Rivarola.
Legislador Emmanuel Trentino Mártire.
Legisladora María Laura Colazo.
Legisladora María Victoria Vuoto.
Legislador Mario Jorge Colazo.
Legislador Damián Alberto Löffler.
Legisladora Liliana Martínez Allende.
Legislador Federico Sciurano.
Legislador Ricardo Humberto Furlan.
Legislador Federico Ricardo Bilota Ivandic.
Legisladora Myriam Noemí Martínez.
Legisladora. Andrea Graciela Freites.

Comisión N° 8 Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales.

Titulares:

Legislador Pablo Gustavo Villegas.
Legisladora Mónica Acosta.
Legislador Federico Greve.
Legislador Emmanuel Trentino Mártire.
Legisladora María Laura Colazo.
Legislador Federico Sciurano.
Legisladora Andrea Graciela Freites.

Suplentes:

Legisladora María Victoria Vuoto.
Legislador Mario Jorge Colazo.
Legislador Damián Alberto Löffler.
Legisladora Liliana Martínez Allende.
Legislador Ricardo Humberto Furlan.
Legislador Federico Ricardo Bilota Ivandic.
Legisladora Myriam Noemí Martínez.
Legislador Daniel Rivarola.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

Por Secretaría Administrativa se tomará votación nominal del asunto leído por Secretaría.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Freitas Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto Victoria.*
- *Ausente legislador: Colazo Jorge.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta resultan 14 votos, por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo resultado con 14 votos por la afirmativa se aprueba el Asunto N° 31/23.

Corresponde ahora la lectura de la resolución de Integración de las Comisiones Especiales. Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura.

- 9 -

Asunto N° 32/23

Comisiones Especiales

Sec. LEGISLATIVO.— La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Conformar las Comisiones Especiales, para el presente período Legislativo, conforme lo establecido en los artículos 65 y 66 del Reglamento Interno de la Cámara, de la siguiente manera:

Consejo Provincial de Medio Ambiente (Ley provincial 55)

Legislador Emmanuel Trentino Mártire.

Legisladora Mónica Acosta

Consejo Provincial de Pesca (Ley provincial 244)

Legisladora Liliana Martínez Allende.

Consejo Provincial de la Mujer. (Ley Provincial 367)

Legisladora María Victoria Vuoto

Comisión de Seguimiento del Fondo Residual (Ley provincial 478)

Legislador Federico Sciurano.

Legislador Damián Alberto Löffler.

Legisladora María Victoria Vuoto.

Legislador Emmanuel Trentino Mártire.

Legislador Federico Ricardo Bilota Ivandic.

Consejo Provincial de la Niñez Adolescencia y Familia (Ley provincial 521)

Legislador Emmanuel Trentino Mártire

Comisión Legislativa de Seguimiento Estratégico (Ley provincial 602).

Legislador Ricardo Humberto Furlan

Legislador Federico Ricardo Bilota Ivandic

Legislador Federico Greve

Legislador Daniel Rivarola

Legisladora Liliana Martínez Allende

Legislador Damián Alberto Löffler

Comisión de Seguimiento Legislativo del Juicio de Residencia (Artículo 5º de la Ley provincial 619).

Legislador Ricardo Humberto Furlan
Legislador Federico Sciarano
Legislador Pablo Gustavo Villegas
Legislador Mario Jorge Colazo
Legisladora Mónica Acosta

Consejo Provincial de Seguridad Vial (Ley provincial 782).

Legislador Daniel Rivarola

Observatorio Malvinas (Ley provincial 836).

Legislador Federico Sciarano

Comité de Evaluación del Seguimiento de Aplicación de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Ley Provincial 857).

Legislador Pablo Gustavo Villegas
Legislador Federico Greve

Comisión Consultiva de Bosques Nativos (Ley Provincial 869).

Legisladora Liliana Martínez Allende
Legisladora Mónica Acosta

Comisión de Área Aduanera Especial.

Titular Legisladora Mónica Acosta
Suplente Legislador Federico Sciarano

Consejo Federal Legislativo de Salud: Aprobación del Pacto Federal Legislativo de la Salud, suscripto el 7 de agosto del 2009, entre legisladores nacionales y provinciales. (Ley provincial 880).

Legislador Daniel Rivarola

Consejos Hospitalarios en cada Hospital Regional de la Provincia - Salud: Garantía de Financiamiento de Instituciones Asistenciales. (Ley Provincial 1004).

Legislador Daniel Rivarola

Observatorio de Información y Evaluación Educativa (OIEE). Ley de Educación (Ley provincial 1018).

Legislador Emmanuel Trentino Mártire

Consejo Asesor de Impuestos Provinciales y Regalías - Agencia de Recaudación Faguina: creación. (Ley provincia 1074).

Legislador Federico Greve

Poder Ejecutivo Provincial: Consejo Asesor Observatorio Antártida: Creación. (Ley Provincial 1107).

Legislador Emmanuel Trentino Mártire

Comisión de Seguimiento de los Contratos de Participación Público - Privada - Poder Ejecutivo Provincial: Adhesión a la Ley Nacional 27.328, sobre Régimen de Contratos de Participación Público - Privada. (Ley provincial 1161).

Legisladora Myriam Martínez
Legisladora Andrea Graciela Freitas
Legisladora Liliana Martínez Allende
Legislador Pablo Gustavo Villegas
Legisladora María Laura Colazo
Legisladora Mónica Acosta
Legislador Federico Greve

Comisión Provincial de Salud Mental y Adicciones (Ley Provincial 1227)

Titular Legislador Daniel Rivarola
Suplente Legisladora Liliana Martínez Allende

Tribunal Ad Hoc Defensoría Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Ley provincial 1466)

Legisladora Andrea Graciela Freitas
Legislador Federico Greve.

Consejo Asesor Provincial. Ley de Gestión Integral para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en la Provincia (Ley provincial 1470).

Legisladora (por la mayoría) Mónica Acosta

Legisladora (por la minoría) María Laura Colazo

Comisión de Digesto Jurídico de la Provincia (Ley provincial 1482).

Legislador. Presidente Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1.

-En este caso sería el legislador Federico Greve.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Sí. Para este año cuando se elijan las autoridades de las Comisiones Permanentes que se aprobó su integración, ahí el legislador o legisladora que resulte electo presidirá esta comisión.

Sec. LEGISLATIVO.— Bien.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración. Por Secretaría Administrativa se tomara votación nominal del asunto leído por Secretaría.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar votación.

- *Votan por la afirmativa los Legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Freitas Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciarano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto Victoria.*

- *Ausente legislador: Colazo Jorge.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta resultan 14 votos, por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo resultado 14 votos por la afirmativa, se aprueba el Asunto N° 32/23.

- VI -

FIJACIÓN FECHA Y HORA

Sra. PRESIDENTA.— A continuación, corresponde fijar fecha y hora de sesiones ordinarias según lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interno de Cámara.

Mociones

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el Legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Si presidente, para mocionar que se faculte a la Presidencia para que una vez que los señores legisladores acuerden fecha y hora de sesiones, la presidencia lo disponga por resolución de Presidencia.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias.

Pongo a consideración de las señoras Legisladoras y señores Legisladores, la moción del Legislador Löffler. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Si presidente, para mocionar una vez finalizada la sesión, hacer un plenario de legisladores a efectos de ratificar las autoridades de las Comisiones Permanentes.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto.

Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Löffler. Por la afirmativa mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- VII -

MARCHA DE MALVINAS

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde entonar la Marcha de Malvinas.

- *Se entonan las estrofas de la Marcha de Malvinas.*

- *Así se hace. (Aplausos)*

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sra. PRESIDENTA.— No habiendo más temas para tratar, se levanta la presente sesión preparatoria.

- *Son las 11:56.*

Matías GARCIA ZARLENGA
Secretario Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
Presidenta

Perla GALLO
a/c Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 19/23

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 049/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 25/23

Artículo 1°.- Designar Vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial al Legislador Damián Alberto LÖFFLER, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y en el artículo 2° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N°26/23

Artículo 1°.- Designar Vicepresidente 2° de la Legislatura Provincial al Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y en el artículo 2° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 27/23

Artículo 1°.- Designar Secretario Administrativo al señor Gonzalo Fabián LÓPEZ, DNI 22.600.935, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 28/23

Artículo 1°.- Designar Secretario Legislativo, al señor Matías Gonzalo GARCÍA ZARLENGA, DNI 25.570.322, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 29/23

Artículo 1°.- Designar Prosecretario Administrativo de la Legislatura Provincial al señor Walter Edgardo ALBIOL, DNI 20.897.285, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 30/23

Artículo 1°.- Designar Prosecretaria Legislativa de la Legislatura Provincial a la señora Andrea RODRIGUEZ, DNI 24.829.320, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N°31/23

Artículo 1°.- Conformar las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, las que quedarán integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN NO 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos.

Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Leg. Pablo Gustavo VILLEGAS

Leg. Federico SCIURANO

Leg. Federico GREVE

Leg. Daniel RIVAROLA

Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Leg. María Victoria VUOTO Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ

Leg. Ricardo Humberto FURLAN

Leg. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

COMISIÓN N° 2: Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Leg. Damián Alberto LÖFFLER

Leg. Federico SCIURANO

Leg. Daniel RIVAROLA

Leg. Mónica ACOSTA Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Leg. María Laura COLAZO

Leg Myriam Noemí MARTÍNEZ

Leg. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

Leg. Andrea Graciela FREITES

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Leg. Damián Alberto LÖFFLER

Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE

Leg. Mónica ACOSTA

Leg. Federico GREVE

Leg. Daniel RIVAROLA

Leg. María Laura COLAZO

Leg. Myriam Noemí MARTINEZ

Leg. Ricardo Humberto FURLAN

Leg. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

COMISIÓN NO 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Leg. Pablo Gustavo VILLEGAS

Leg Federico SCIURANO

Leg Federico GREVE

Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Leg. Mario Jorge COLAZO

Leg Ricardo Humberto FURLAN

Leg. Andrea Graciela FREITES

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

Leg. Damián Alberto LÖFFLER
Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Leg. Daniel RIVAROLA Leg. Mónica ACOSTA
Leg. María Victoria VUOTO
Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ
Leg. Andrea Graciela FREITES

COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Leg. Pablo Gustavo VILLEGAS
Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Leg. Mónica ACOSTA
Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Leg. Mario Jorge COLAZO
Leg. Ricardo Humberto FURLAN
Leg. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

COMISIÓN N° 7: Malvinas, Atlántico Sur y Antártida

Leg. Pablo Gustavo VILLEGAS
Leg. Mónica ACOSTA
Leg. Federico GREVE
Leg. Daniel RIVAROLA
Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Leg. María Laura COLAZO Leg. María Victoria VOUTO
Leg. Mario Jorge COLAZO
Leg. Damián Alberto LÖFFLER
Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Leg. Federico SCIURANO
Leg. Ricardo Humberto FURLAN
Leg. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
Leg. Myriam Noemí MARTINEZ
Leg. Andrea Graciela FREITES

COMISIÓN N° 8: Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales.

Titulares:

Leg. Pablo Gustavo VILLEGAS
Leg. Mónica ACOSTA
Leg. Federico GREVE
Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Leg. María Laura COLAZO
Leg. Federico SCIURANO
Leg. Andrea Graciela FREITES

Suplentes:

Leg. María Victoria VOUTO
Leg. Mario Jorge COLAZO
Leg. Damián Alberto LÖFFLER
Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Leg. Ricardo Humberto FURLAN
Leg. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ
Leg. Daniel RIVAROLA

Artículo 20.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 32/23

Artículo 1°.- Conformar las Comisiones Especiales, para el presente Periodo Legislativo, conforme lo establecido en los artículos 65 y 66 del Reglamento Interno de la Cámara, de la siguiente manera:

CONSEJO PROVINCIAL MEDIO AMBIENTE (Ley Prov. 55).

Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Leg. Mónica ACOSTA

CONSEJO PROVINCIAL DE PESCA (Ley Prov. 244).

Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE

CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER (Ley Prov. 367).

Leg. María Victoria VUOTO

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FONDO RESIDUAL (Ley Prov. 478).

Leg. Federico SCIURANO

Leg. Damián Alberto LÖFFLER

Leg. María Victoria VUOTO

Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Leg. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

CONSEJO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (Ley Prov. 521).

Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

COMISIÓN LEGISLATIVA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO (Ley Prov. 602).

Leg. Ricardo Humberto FURLAN

Leg. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

Leg. Federico GREVE

Leg. Daniel RIVAROLA

Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE

Leg. Damián Alberto LÖFFLER

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DEL JUICIO DE RESIDENCIA (Artículo 50 de la Ley Prov. 619).

Leg. Ricardo Humberto FURLAN

Leg. Federico SCIURANO

Leg. Pablo Gustavo VILLEGAS

Leg. Mario Jorge COLAZO

Leg. Mónica ACOSTA

CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL (Ley Prov. 782).

Leg. Daniel RIVAROLA

OBSERVATORIO MALVINAS (Ley Prov. 836).

Leg. Federico SCIURANO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES

INHUMANOS O DEGRADANTES (Ley Prov. 857).

Leg. Pablo Gustavo VILLEGAS

Leg. Federico GREVE

COMISIÓN CONSULTIVA DE BOSQUES NATIVOS (Ley Prov. 869).

Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE

Leg. Mónica ACOSTA

COMISIÓN DE ÁREA ADUANERA ESPECIAL.

Titular Leg. Mónica ACOSTA

Suplente Leg. Federico SCIURANO

CONSEJO FEDERAL LEGISLATIVO DE SALUD (COFELESA): APROBACIÓN DEL PACTO FEDERAL LEGISLATIVO DE LA SALUD SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DEL 2009, ENTRE LEGISLADORES NACIONALES Y PROVINCIALES. (Ley Prov. 880).

Leg. Daniel RIVAROLA

CONSEJOS HOSPITALARIOS EN CADA HOSPITAL REGIONAL DE LA PROVINCIA - SALUD: GARANTÍA DE FINANCIAMIENTO DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES. (Ley Pcial. 1004).

Leg. Daniel RIVAROLA

OBSERVATORIO DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA (OIEE). - LEY DE EDUCACIÓN (LEY PCIAL. 1018).

Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

CONSEJO ASESOR DE IMPUESTOS PROVINCIALES Y REGALÍAS - AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA (AREF): CREACIÓN. (LEY PCIAL. 1074).

Leg. Federico GREVE

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: CONSEJO ASESOR OBSERVATORIO ANTÁRTIDA: CREACIÓN. (Ley Pcial. 1107).

Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL NO 27.328 SOBRE RÉGIMEN DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA. (Ley Pcial. 1161).

Leg. Myriam MARTINEZ

Leg. Andrea Graciela FREITES

Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE

Leg. Pablo Gustavo VILLEGAS

Leg. María Laura COLAZO

Leg. Mónica ACOSTA

Leg. Federico GREVE

PROVINCIAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (Ley Pcial. 1227)

Titular Leg. Daniel RIVAROLA

Suplente Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE

TRIBUNAL AD HOC. DEFENSORIA PROVINCIAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES (Ley Pcial. 1466)

Leg. Andrea Graciela FREITES

Leg. Federico GREVE

CONSEJO ASESOR PROVINCIAL. LEY DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA ADPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA (Ley Pcial. 1470)

Leg. Mónica ACOSTA

Leg. María Laura COLAZO

COMISIÓN DE DIGESTO JURÍDICO DE LA PROVINCIA (Ley Pcial. 1482)

Leg. Presidente Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LA REUNIONES DE COMISIÓN
ARTÍCULO 25 REGLAMENTO INTERNO DE CÁMARA
ANUAL 2022

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
ACOSTA, Mónica Mabel	26	20	72,92%
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	35	20	57,14%
COLAZO, María Laura	18	14	77,78%
COLAZO, Mario Jorge	17	8	47,06%
FREITES, Andrea Graciela	23	19	82,61%
FURLAN, Ricardo Humberto	36	26	72,22%
GREVE, Federico Jorge	33	30	90,91%
LÖFFLER, Damián Alberto	16	6	79,40%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	33	27	81,82%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	20	18	90,00%
RIVAROLA, Pablo Daniel	33	32	96,97%
SCIURANO, Federico	32	21	65,63%
TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel	36	32	88,89%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	32	22	68,75%
VUOTO, María Victoria	24	17	70,83%

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A SESIONES****ANUAL 2022**

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
ACOSTA, Mónica Mabel	10	10	100%
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	10	10	100%
COLAZO, María Laura	10	10	00%
COLAZO, Mario Jorge	10	8	80%
FREITES, Andrea Graciela	10	10	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	10	10	100%
GREVE, Federico Jorge	10	10	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	10	8	80%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	10	10	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	10	10	100%
RIVAROLA, Pablo Daniel	10	10	100%
SCIURANO, Federico	10	10	100%
TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel	10	10	100%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	10	10	100%
VUOTO, María Victoria	10	10	100%

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A SESIONES****FEBRERO 2023**

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
ACOSTA, Mónica Mabel	1	1	100%
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	1	1	100%
COLAZO, María Laura	1	1	100%
COLAZO, Mario Jorge	1	0	0,00%
FREITES, Andrea Graciela	1	1	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	1	1	100%
GREVE, Federico Jorge	1	1	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	1	1	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	1	1	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	1	1	100%
RIVAROLA, Pablo Daniel	1	1	100%
SCIURANO, Federico	1	1	100%
TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel	1	1	100%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	1	1	100%
VUOTO, María Victoria	1	1	100%

Observaciones: corresponde a la sesión preparatoria de fecha 28 febrero de 2023.

SUMARIO

	Página
I. DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. HIMNO NACIONAL ARGENTINO	2
IV. PEDIDOS DE LICENCIA	2
V. HOMENAJES	2
1. Fallecimiento de Adolfo Eugenio Cena	2
1. Asunto N° 19/23. Resolución de Presidencia 49/23.	3
2. Asunto N° 25/23. Designación Vicepresidente 1°.	4
3. Asunto N° 26/23. Designación Vicepresidente 2°.	5
4. Asunto N° 27/23. Designación Secretario Administrativo.	5
5. Asunto N° 28/23. Designación Secretario Legislativo.	5
6. Asunto N° 29/23. Designación Prosecretario Administrativo	6
7. Asunto N° 30/23. Designación Prosecretaria Legislativa.	6
8. Asunto N° 31/23. Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo.	7
9. Asunto N° 32/23. Comisiones Especiales	9
VI. FIJACIÓN FECHA Y HORA	11
VII. MARCHA DE MALVINAS	12
VIII. CIERRE DE LA SESIÓN	12
. ANEXO I. Asuntos Aprobados	13
. Estadística de Asistencia a Comisión Anual (Art. 25 RIC)	18
. Estadística de Asistencia a Sesión Anual	19
. Estadística de Asistencia a Sesión de Febrero	20